

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos del día de hoy, jueves (12) doce de noviembre del año (2009) dos mil nueve, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. Alejandro González Estrada y el Lic. José Manuel Gil Navarro.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena.

La Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica, Lic. Paulina Cortés Flores. Integrándose posteriormente el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, y los representantes de partidos políticos: el C. Samuel Acevedo Flores, por el Partido del Partido Socialdemócrata; la Lic. Rosario Anguiano Fuentes, por el Partido Convergencia y el C. Luis Manuel de la Cruz Mejía, por el Partido de la Revolución Democrática.

La Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Paulina Cortés Flores, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y quórum legal.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2009.
- III. Informe de la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana respecto de los informes de ingresos y egresos que rinden los partidos políticos respecto del segundo cuatrimestre del año 2009.
- V. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Instituto informó que se habían recibido del 5 al 11 de noviembre 38 oficios, mismos que fueron turnados en tiempo y forma a las áreas correspondientes del Instituto para su atención.

Así mismo señaló que se habían generado 45 oficios sobre diferentes asuntos.

CUARTO.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS QUE RINDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2009.

En desahogo de este punto, el Consejero Electoral Lic. José Manuel Gil Navarro, informó que a continuación sometería a la consideración del Consejo los dictámenes de ingresos y egresos correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Unidad Democrática de Coahuila, De la Revolución Democrática y Partido Socialdemócrata.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

El Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe cuatrimestral de ingresos y egresos del año 2009 presentado por el Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

El Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 98/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que conforman al Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV, 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Acción Nacional; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados del Instituto, en los términos de los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta los efectos legales y para la eficacia del acto.

El Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe cuatrimestral de ingresos y egresos del año 2009 presentado por el Partido Revolucionario Institucional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

El Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 99/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que conforman al Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV, 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Revolucionario Institucional; que emite la Comisión de

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados del Instituto, en los términos de los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta los efectos legales y para la eficacia del acto.

El Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe cuatrimestral de ingresos y egresos del año 2009 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

El Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 100/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que conforman al Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV, 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Unidad Democrática de Coahuila; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el **PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA**.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados del Instituto, en los términos de los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta los efectos legales y para la eficacia del acto.

El Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe cuatrimestral de ingresos y egresos del año 2009 presentado por el Partido de la Revolución Democrática y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

El Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 101/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que conforman al Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV, 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido de la Revolución Democrática; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados del Instituto, en los términos de los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta los efectos legales y para la eficacia del acto.

Finalmente, el Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al segundo informe cuatrimestral de ingresos y egresos del año 2009 presentado por el Partido Socialdemócrata y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

El Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 102/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos que conforman al Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción II, 54 fracciones I, III y IV, 160 fracciones III, IV, VIII y XXIV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen de ingresos y egresos correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2009 del Partido Socialdemócrata; que emite la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Segundo Informe Cuatrimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2009, presentado por el **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados del Instituto, en los términos de los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta los efectos legales y para la eficacia del acto.

QUINTO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:50) trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

Lic. Jacinto Faya Viesca
Consejero Propietario

Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Consejero Propietario

Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
Consejero Propietario

Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
Consejero Propietario

Lic. Alejandro González Estrada
Consejero Propietario

Lic. José Manuel Gil Navarro
Consejero Propietario

Lic. Rosa Mirella Castillo Arias
Secretaria Ejecutiva

Lic. Paulina Cortés Flores
Secretaria Técnica



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Esta foja es parte del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2009 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Representante del
Partido Acción Nacional

Representante del
Partido Revolucionario Institucional

Representante del
Partido de la Revolución Democrática

Representante del
Partido del Trabajo

Representante del
Partido Verde Ecologista de México

Representante del
Partido Unidad Democrática de Coahuila

Representante del
Partido Convergencia

Representante del
Partido Socialdemócrata

Representante del
Partido Nueva Alianza